



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAFUERTES

Visto el error de la publicación referente a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 157, de fecha 21 de agosto de 2019, se procede a su rectificación, a los efectos previstos en el artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, quedando de la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.522,52
3.	Gastos financieros	50,00
6.	Inversiones reales	<u>23.871,28</u>
	Total presupuesto	36.443,80

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	21.510,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.198,00
7.	Transferencias de capital	<u>9.735,80</u>
	Total presupuesto	36.443,80

En Villafuertes, a 27 de septiembre de 2019.

El alcalde pedáneo,
Lorenzo Cámara Revilla